

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Pozoblanco**

Núm. 8.376/2013

Doña Raquel Moreno Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 346/2013, por el fallecimiento sin testar de D. Alfonso Obejo Arroyo, nacido en Pedroche

(Córdoba), el día 7 de septiembre de 1940, con domicilio en Pedroche, calle Santa María 13 b, ocurrido en Pedroche (Córdoba) el día 13 de febrero de 2013, promovido por su hermana Isabel Obejo Arroyo, representada por la Procuradora doña Beatriz Madrid Soriano, y asistida del Letrado don Rafael Vioque Cristín, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco, a 19 de septiembre de 2013. La Secretaria, firma ilegible.